

**TABLA DE ANTECEDENTES**

**ORDENANZA V – N° 5**

(Antes Ordenanza 3318/24)

<b>Artículo del Texto Definitivo</b>	<b>Fuente</b>
Art. 1/4	Texto Original
Art. 5	De forma.

Artículos Suprimidos:

**Observaciones:**

- 1- Se aplicó las reglas de la técnica legislativa actual para definitivos.
- 2- En el texto definitivo, se sustituyen los verbos “Crease”, “Dispóngase”, “Autorícese” por “Se crea”, “Se dispone”, “Se autoriza” a fin de guardar observancia con las reglas generales del lenguaje y de técnica legislativa actual, en relación con la preferencia de la escritura de los verbos en tiempo presente modo indicativo.
- 3- En el Artículo 1, se suprimen las comillas que encierran a la expresión “Espacio Gamer”
- 4- En los Artículos 3 y 4, se sustituye la formula “y/o” por la conjunción “o”, dado que el uso de la antedicha expresión es desaconsejable, en tanto que la conjunción o expresa en español el valor de suma y el valor de alternativa conjuntamente.
- 5- En el Artículo 5 que es de forma y su función practica es la de ser el punto final de la Ordenanza por lo que se pierde su razón de ser una vez que la Ordenanza es sancionada por el Poder Legislativo Municipal y comunicado al Departamento Municipal, se siguió los lineamientos y pautas pertenecientes a la práctica legislativa actual, por lo que se consignó de la siguiente manera: “Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal”.